



Río Cuarto, 22 de febrero de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 136487 y lo solicitado por el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas a la necesidad de designar a la Prof. Yamila Nadir ABOD (DNI N° 30.662.614), con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos que la mencionada docente se desempeñe como colaboradora en las asignaturas Psicohigiene Institucional (Cód. 6853 y Seminario de Prevención y Salud Infantil (6860), de las carreras del mencionado Departamento.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos de Rectorado.

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acta de la Comisión Paritaria Técnica Particular para el Sector Docente UNRC N° 002/2021, homologada mediante Resolución de Consejo Superior N° 349/2021, corresponde que la designación solicitada se efectúe en carácter de docente suplente por locación de servicios personales.

Que se cuenta con el aval Departamental correspondiente.

Que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 435/2022 de esta Facultad, se autoriza al Decanato a resolver sobre la prórroga de las designaciones de Docentes Suplentes bajo locación de servicios personales, enmarcadas tanto en el Acta Paritaria Docente N° 002/2021, homologada mediante Resolución de Consejo Superior N° 349/2021, como en la Resolución C.D. N° 041/2021.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021, y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a la Prof. Yamila Nadir ABOD (DNI N° 30.662.614), en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, para desempeñarse en las asignaturas indicadas en el primer considerando de la presente, en el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. y hasta el 30 de abril del año 2023.**



ARTICULO 2º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Dejar señalado que el/a Docente designado/a, deberá cumplimentar la Declaración Jurada y Alta correspondientes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 068/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 23 de febrero de 2023, 08:15 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230223-63f74ad1a9cd5**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas